



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00462005- -UNC-ME#FAUD - RENUNCIA DEFINITIVA DRA. CRA. BEATRIZ PEREA CECCHETTO

---

VISTO:

El EX-2024-00462005- -UNC-ME#FAUD, por el que la Dra. Cra. Mariana Beatriz PEREA CECCHETTO, eleva renuncia a su cargo categoría 3 del Agrupamiento Administrativo, Decreto N °366/06, en el Centro de Investigaciones Acústicas y Luminotécnicas (C.I.A.L.);

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Cra. PEREA CECCHETTO presenta la renuncia al cargo antes mencionado a partir del 16 de junio de 2024,

Que Secretaría General ha tomado conocimiento,

Que el Área Personal informa que corresponde dictar resolución aceptando, a partir del 16/06/2024, de la renuncia definitiva presentada por la Dra. Cra. Mariana Beatriz PEREA CECCHETTO, al cargo que se detalla a continuación:

- Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo, Jefa del Departamento Económico del Centro de Investigaciones Acústicas y Luminotécnicas (C.I.A.L.).

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: ACEPTAR la renuncia definitiva de la Dra. Cra. Mariana Beatriz PEREA CECCHETTO (LEGAJO N° 42016) a su cargo categoría 3 del Agrupamiento Administrativo, Decreto N °366/06, Jefa del Departamento Económico del Centro de Investigaciones Acústicas y Luminotécnicas (C.I.A.L.), a partir del 16 de junio de 2024

ARTÍCULO 2°: Agradecer a la Dra. Cra. PEREA CECCHETTO por los servicios prestados a esta Institución, durante su desempeño como Personal Nodocente de esta Alta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, C.I.A.L. y Área de Personal. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

∕J